



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALIA (CÁCERES)**

DOCUMENTO: ACTA

Número/  
tipo expediente:

213/2021

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICO MUNICIPAL DE EMPLEO-  
SELECCIÓN MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE ALÍA DURANTE LA TEMPORADA DE BAÑOS 2021**

En Alía, a 12 de julio de 2021

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 09:30 horas, los integrantes del tribunal calificador que se constituye para la valoración de los méritos presentados por los aspirantes admitidos para proveer un puesto para el Mantenimiento de la Piscina Municipal de Alía , al amparo de las bases reguladoras de la convocatoria de la subvención "Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo (PCEME)" , que son los siguientes:

Presidente: D. Lorenzo López Marrupe (Secretario del Ayuntamiento de Alía) Secretario:

D<sup>a</sup>. Lucía Pulido Duque (Funcionaria Ayuntamiento de Alía)

Vocal 1: D. Roberto García Rodríguez (AEDL Mancomunidad Villuercas Ibores-Jara)

Vocal 2: D. Fructuoso Plaza Rivas (Aux. Administrativo del Ayuntamiento de Alía)

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se acuerda comprobar la documentación presentada de los candidatos y si reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria. A continuación, el Tribunal procede a la valoración de méritos, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

Concluida la baremación y debidamente calificada, el tribunal eleva a definitiva la calificación obtenida. (ANEXO I).

Por tanto, queda seleccionado para el puesto de MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALÍA el siguiente aspirante:

**D. ABEL TENA VILLARES**

El presidente da por terminada la reunión a las 09:45 horas y para que quede constancia de lo tratado, yo la secretaria, redacto acta que someto a la firma del presidente y vocales presentes; doy fe.

En Alía, a la fecha de su firma electrónica, verificable en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alía, cuya creación fue publicada en el Publicado en: BOP de Cáceres Nº 95 del 22 de Mayo de 2017 siendo su dirección electrónica <http://aytoalia.sedelectronica.es>

